ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA" ID N° 283.282".

En fecha 27 de noviembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 194 de fecha 11 de noviembre de 2014, conformado por los señores: 1) **Abg. Rossana Bogado**, Departamento de Suministro, 2) **Lic. María Morel de Cantero**, Dirección Administrativa, 3) **Oscar Ignacio Parra Trepowski**, Departamento de Gestión y Formación de Pares Evaluadores y 4) **Ing. Osval David Cano**, Departamento de Gabinete Técnico, a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución de Adjudicación.
De conformidad al segundo párrafo de artículos 26 de la ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozara una breve reseña cronológica:

Para el efecto se ha contado con los siguientes antecedentes o documentación:

- Nota N° 413/14, de fecha 04/11/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando el inicio del referido proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 467/14) PAC N° 283.282
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado (Expediente N° 334.909 de fecha 04/11/14).
- Invitaciones cursadas a los oferentes.
- Nota N° 382/14, de fecha 17/11/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando la aclaración N° 01.
- Consultas y Aclaraciones N° 01
- Nota N° 414/14, de fecha 04/11/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando la Adenda 02 del llamado mencionado.
- Adenda N° 01, de Fecha 04/11/14, en la cual se modifica el Anexo B y C.
- Acta de prórroga de ofertas de fecha 18/10/14, por no cumplir con lo requerido en el Art. 34 de la Ley 2051/03.
- Nota N° 463/14, de fecha 18/11/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando la Adenda 01 del llamado mencionado.
- Adenda N° 01, de Fecha 18/11/14, debido a la falta de presentación de cantidad de oferentes requeridos.

- Nota DNCP N° 40.642/14, de fecha 19/11/14, donde comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones.
- Nota N° 467/14, de fecha 20/11/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando la Adenda 02 del llamado mencionado.
- Adenda N° 02, de Fecha 20/11/14, en la cual se prorroga la fecha de apertura, conforme a lo requerido en el Art 34 de la Ley 2051/03.
- Acta de Apertura, de fecha 26/11/2014, suscrita por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la UOC.

El número de propuestas presentadas según Acta de apertura de sobres de fecha 26/11/2014, es de 2 (dos), correspondientes a las firmas: BBO Logistics S.A. y Weldon S.A., redactada por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia.

En fecha de 26/11/2014, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuyas copias es parte integrante del presente informe de evaluación de ofertas.

Concluido el acto de apertura se remitieron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acto de apertura de sobres, uno de los oferentes dejo las siguientes salvedades:
Observación del Oferente:
El representante de la Firma Weldon S.A. el Sr. Pablo Javier Rolon, deja constancia que la Firma BBO Logistics S.A. presenta en su planilla de especificaciones técnicas, presentada en su oferta en la parte ***CAMARA Característica Técnica***, se visualiza que NO CUMPLE debiendo ser exigido en la misma, solicita que sean verificados las especificaciones técnicas por el comité de evaluación para el buen cumplimiento de la misma.
El comité evaluador revisará las planillas de especificaciones técnicas, las cuales serán sometidas a verificación de modo a dar cumplimiento a los requerimientos del pliego de bases y condiciones, una vez analizada los documentos sustanciales, según lo dispuesto por el Artículo 60 ° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Concluido el acto de apertura se remitieron las ofertas y sus antecedentes al Comité de evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

Primer análisis (DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de ofertas	Declaración Jurada del Art 40	Poderes del Firmante
BBO Logistics S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Weldon S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se ha revisado las documentaciones básicas de carácter sustancial de todas las ofertas, surge el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, las correcciones aritméticos, conforme las reglas previstas en la bases del llamado.

Precio Total de la Oferta (Gs. IVA Incluido) Por TOTAL.

Nº	OFERENTE	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	BBO Logistics S.A	23.950.000 Gs.
2	Time S.R.L.	24.000.000 Gs.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2051/03, Anexo C - Criterio de Evaluación y el artículo 58 y concordantes del Decreto Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
Como ya se menciona en el Acta de Apertura, todas las ofertas presentan los documentos sustanciales requeridos.

METODO DE EVALUACION.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requerimientos del llamado mencionado como las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimento del contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS UTILIZADO EN EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO F) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

REQUISITO	BBO Logistics S.A
Documentos que acrediten que el bien cumpla con las especiaciones técnicas suscriptas por el oferente en bases al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado con sello de la empresa	CUMPLE

4

El Comité de Evaluación ha verificado, la especificación técnica con su catálogo presentado junto con su oferta por la empresa BBO Logistics S.A. y en la cual cumple correctamente con el requerimiento solicito en el Pliego de Bases y condiciones publicado en el SICP.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

REQUISITO	BBO Logistics S.A
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *.	CUMPLE
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

• Balances de los tres últimos años, 2011, 2012,2013	**CUMPLE**
• Declaración jurada del oferente que posee capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitados	**CUMPLE**
• La experiencia requerida será como mínimo de 3 (tres) años. Deberá presentar copias de contratos anteriores/o facturación relacionadas provisión de equipo de video conferencia, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2011, 2012, 2013) y que el promedio de la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al30% del total de la oferta	**CUMPLE**
• Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por la escribanía pública de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopias autenticadas por escribano público de la patente municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida	**CUMPLE**
• Garantía Escrita de los equipos solicitados	**CUMPLE**

CUADRO COMPARATIVO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO RENTABILIDAD Y VOLUMEN DE FACTURACIÓN.

INDICES	BBO Logistics S.A
Liquidez	10,48
Endeudamiento	0,38
Rentabilidad	0,36

CONCLUSIÓN.

En bases a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° (Inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica y los artículos 58° al 63° del Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda.

1 - **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA" ID N° 283.282.**, a la firma **BBO Logistic S.A.** con **RUC N° 80054022-0**, por un monto de Gs. 23.950.000.- Veintitrés Millones Novecientos Cincuenta Mil Guaraníes, de acuerdo a la salvedad prevista por la Ley 2051/03 Artículos 34° Inciso c), conforme al siguiente cuadro:

Oferentes			BBO Logistic S.A						
Ítems	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido si correspondiese)
1	43233502-001	Equipo de Video Conferencia Multipunto	EVER	China	Unidad	1	Unidad	23.950.000	23.950.000
TOTAL									23.950.000

6

El presente informe ha sido redactado con motivo de la Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA" ID N° 283.282,** a los 28 días del mes de noviembre de 2014.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abg. Rossana Bogado, *Jefa*
Departamento de Suministros

Lic. María Morel, *Directora*
Dirección Administrativa

Ing. Oscar Ignacio Parra Trepowski,
Departamento de Gestión y Formación de Pares Evaluadores

Ing. Osval David Cano
Departamento de Gabinete Técnico